



CHILCHOTA ERAXAMANI



2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No.22 Veintidos.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Principios Firmes. Futuro Brillante

Sesión extraordinaria de cabildo del día Viernes, **23 de Enero del 2026**, siendo las 13:00 (Trece horas), en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, Karen Estela Álvarez Tárelo, C. Oneida García Ángel. Bajo el siguiente orden:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la relación de obras contempladas para el fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) del ejercicio fiscal 2026.
- 5.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Continuando con la sesión, el secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad**, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primero, segundo y tercer punto del orden del día, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo; en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión. a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión, se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo** en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

4.- Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la relación de obras contempladas para el fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) del ejercicio fiscal 2026. Hace uso de la voz el Arq. Jaime Ixta Paque, encargado de despacho de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Chilchota, exponiendo el tema mencionado, argumentando que después de haber enviado a cada integrante de cabildo en tiempo y forma la

[Signature]

Guadalupe Mendoza



información sobre las obras que se tienen contempladas del programa (FAEISPUM) para este ejercicio fiscal 2026. Y quedando a disponibilidad para cualquier duda o aclaración; después de haber analizado y solventado algunas dudas por parte de algunos integrantes de cabildo se somete a votación por parte de la Presidenta Municipal y se aprueba por unanimidad, por lo tanto:

Se autoriza a la Presidenta Municipal de Chilchota, así como a los servidores públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% del monto que corresponde al municipio de Chilchota del FAEISPUM 2026, conforme a lo publicado en el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la metodología y el cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, equivalente a \$2,089,754.94 (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), para que dicho recurso sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en la ejecución de obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Asimismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al 2% de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2026 correspondiente al municipio de Chilchota, equivalente a \$142,160.20 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 20/100 M.N.), para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Lineamientos del Fondo.

De igual forma, se autoriza la presentación de los proyectos municipales que a continuación se enlistan, por un monto total de \$ 4,876,094.86 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.) en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria no. 22 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 23 de Enero del 2026.

ATENTAMENTE



C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal



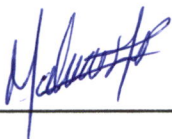
C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



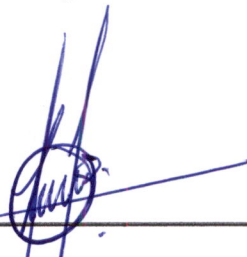
C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora



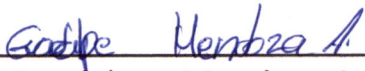
C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



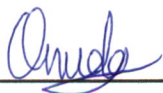
Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027